

Franquicia tributaria SENCE



¿Qué es la franquicia tributaria SENCE?

Es un incentivo tributario establecido por la ley N° 19.518. Su objetivo es que las empresas puedan capacitar a sus colaboradores, lo que las lleva a una mayor productividad y competitividad dentro del mercado laboral.



Beneficios



- Mejorar la productividad y competitividad. Al capacitar a tus colaboradores, estarás invirtiendo en su desarrollo y crecimiento profesional.
- Fomentar un ambiente laboral positivo. Esto aumentará la satisfacción y el compromiso de tus empleados.
- Atraer y retener talento. Los empleados valoran cada vez más las empresas que se preocupan por su desarrollo profesional.
- Mejorar la imagen corporativa. Esto refuerza la reputación de tu empresa como un empleador responsable y comprometido con el bienestar de sus empleados.

¿Quiénes se pueden Capacitar?



Trabajadores
Ex-trabajadores
Potenciales trabajadores

¿Cuáles son los tramos SENCE?



100% del valor hora SENCE por participante cuando la remuneración bruta, percibida por el trabajador sea de hasta 25 UTM.



50% del valor hora SENCE por participante cuando la remuneración bruta percibida por el trabajador exceda las 25 y no sobrepase las 50 UTM.



15% del valor hora SENCE por participante cuando la remuneración bruta, percibida por el trabajador mayor a 50 UTM.

Modalidades de Capacitación

- 1 Presencial, los cursos se imparten en un lugar físico y en horarios establecidos.
- 2 Sincrónica, los participantes deben conectarse en un horario específico para asistir a clases en vivo a través de internet.
- 3 Asincrónica, los participantes pueden acceder al material del curso y realizar las actividades en cualquier momento y lugar.
- 4 Autoinstrucción, los participantes aprenden de manera autónoma, utilizando materiales y recursos proporcionados por el curso

Más información

www.sence.gob.cl